



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO**

Comisión de Selección de Profesorado:

DÍA	HORA
- 9 SET. 2014	13:15
ENTRADAS: ..... DCI-PA-010	Ref. concurso
SALIDA: .....	2034

Categoría	PROFESOR ASOCIADO		Código R.P.T.	DPR	ENTRADAS: ..... DCI-PA-010	Ref. concurso	2034
Duración:	Anual				SALIDA: .....		
Nº de plazas	1	Horario	Mañana o tarde	Dedicación:	6 h/sem. (3+3)		
Área de Conocimiento	DERECHO CIVIL						
Departamento	Derecho Privado						
Centro	FAC. DERECHO						
Perfil docente /Observaciones de la plaza	Docencia en Derecho Civil //						

En Burgos, a las ..... 11:45 ..... horas, del día ..... 9 ..... de septiembre de 2014 se reúnen<sup>(1)</sup> los siguientes miembros de la Comisión que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del **Concurso Público número 20** de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por R. R. 21/07/2014, publicado en el Tablón de Anuncios el 21/07/2014

(1)

Presidente/a	D.ª	JOSÉ MARIA DE LA CUESTA SAGÜZ	
Vocal Primero/a	D.ª	ELENA VICENTE DOMINGO (SE INCORPORA A LAS 12:00 HORAS)	<input type="checkbox"/>
Vocal Segundo/a	D.ª	MARIA TERESA CARRANCHO HERRERO	<input type="checkbox"/>
Vocal Tercero/a	D.ª	JOSÉ MARIA CABALLERO LOZANO	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D.ª	AMABLE CORMERA TORRES	

(1) marque la casilla con una X para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de las bases 6.8 y 6.9 de la convocatoria:

6.8. Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente será necesaria la presencia de tres miembros, entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan.

6.9. Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia.

- Sólo los Presidentes y Secretarios que actúen como titulares de dichas Comisiones y no pertenezcan a la plantilla de profesorado de esta Universidad, percibirán las indemnizaciones correspondientes en concepto de dietas y gastos de viaje por su intervención directa para resolver el oportuno concurso.

y, de acuerdo con dicho contenido los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



**ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO**

Comisión de Selección de Profesorado:

- 9 SET. 2014

Reunida para deliberar sobre la provisión de la/s plaza/s, acordó las siguientes concreciones del

**BAREMO de MÉRITOS**

Plaza: **20.34**

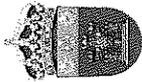
Área de Conocimiento: **DERECHO CIVIL** --- Dedicación: 6 h/sem. (3+3)

Perfil docente: **Docencia en Derecho Civil**

(Recogido en el Anexo VIII de la Convocatoria para esta categoría de Profesor Asociado)

Méritos	Puntuación
<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA</b>	<b>55-65 puntos</b>
1.1 Años de experiencia y dedicación temporal	25
1.2 Categoría en el puesto de trabajo	30
1.3 Premios, distinciones...	5
	60
<b>2. MÉRITOS DOCENTES (se valorarán de forma especial los adquiridos en la U.BU.)</b>	<b>15-25 puntos</b>
<b>2.1. Experiencia docente</b>	<b>20</b>
2.1.1 Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
2.1.2 Docencia en títulos propios universitarias	
2.1.3 Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
2.1.4 Participación en cursos	
<b>2.2. Actividades de innovación docente universitaria</b>	<b>5</b>
2.2.1 Publicaciones de material didáctico	
2.2.2 Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
2.2.3 Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	
	25
<b>3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS</b>	<b>15-25 puntos</b>





**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO**

Comisión de Selección de Profesorado

Referencia concurso: **20.34**

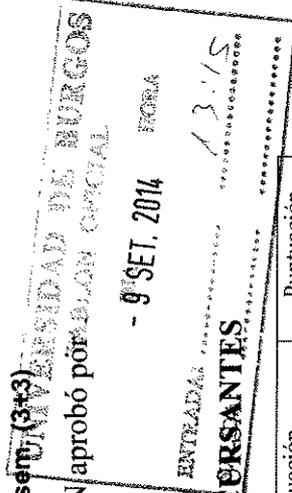
Código RPT: DPR-DCH-PA-010  
 Área de Conocimiento: DERECHO CIVIL

Nº plazas: 1 Dedicación: 6 h/semana (3+3)

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la COMISIÓN aprobó por MAYORÍA DE VOTOS

unanimidad

mayoría, la siguiente



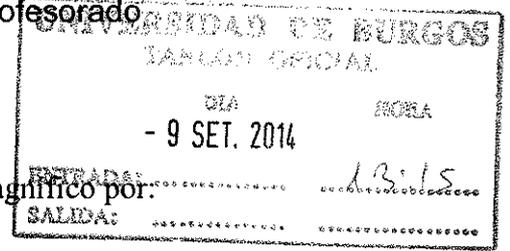
**RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS DE LOS DIFERENTES CONCURSANTES.**

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE : ordenados por puntuación total alcanzada de mayor a menor puntuación obtenida-	Criterio número / puntuación			Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	
1º	CAMPO BUONSO, DAVID DEZ	205			22'5
2º	CASTAÑEDA SANTAMARÍA, LAURA	108			14'4
3º	FRAILE SÁNCHEZ, MARÍA EUGENIA	137-23'4	20	1	64'3
4º	ORTEGA APOLINAR, LUIS MARÍA	25 16		3	46'2
5º	QUINAMILLA ARAGONES, FRANCISCO JAVIER	237-23'7	05	1	51
6º	REINLA GIMÉNEZ, MARÍA ISABEL	15 75	05	2	30
7º	ROCHA ESPINDOLA, MARTÍN	5	3	1	15'3
8º	UATTEZ LAGARRIGUE, CARLOS JAVIER	8 16	20	2	52'7
9º					
10					
11					
12					



**ACTA DE CONSTITUCIÓN, Y RESOLUCIÓN CON BAREMO**

Comisión de Selección de Profesorado



Por todo lo cual, la Comisión de Selección, propone al Sr. Rector Magnífico por:

unanimidad

mayoría,

<b>Nº plazas: 1</b>		(Referencia del concurso)	<b>20.34</b>
Nº Orden	Don/Doña:	Código R.P.T	
1	MARÍA EUGENIA FRAILE SANCHEZ	DPR-DCI-PA-010	

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
Suplente 1º	CARLOS JAVIER JATTIER LAGARRIGUE
Suplente 2º	FRANJISCO JAVIER QUINTANILLA ARAGONÉS
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Observaciones que se desean hacer constar: (adjuntar a este acta, en su caso) **NOTA MINIMA SUPLENIA: 50 PUNTOS**

Burgos, a .....9..... de septiembre de 2014

EI/LA SECRETARIO/A,

EI/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: AMABLE CORUERA TORRES.....

Fdo.: JOSE MARIA DE LA CUESTA JAÉN